



# EL FARO

BOLETÍN PESQUERO ARTESANAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

AGOSTO 2018 / N°49



**SERNAPESCA**  
Ministerio de  
Economía Fomento y  
Turismo

Gobierno de Chile



# LEY DE CALETAS: EN QUÉ CONSISTE Y CÓMO IMPLEMENTARLA





La Ley 21.027 regula el desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras a nivel nacional, fijando las normas para su asignación y establecimiento.

Desde el año pasado, el Servicio ha difundido esta nueva normativa en las organizaciones de pesca artesanal y organismos públicos vinculados. En lo que va del año, el Servicio ha realizado jornadas en las regiones de Valparaíso, Coquimbo, Maule, Magallanes, Bío Bío, Atacama y Arica Parinacota. Durante el mes de julio y agosto se avanzará en las regiones de la Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, Tarapacá, Antofagasta y O'Higgins.

Además, **a partir de julio se realizará una consulta a las organizaciones de pescadores(as) artesanales que cuenten con concesión marítima a la fecha de entrada en vigencia de esta ley** (28 de septiembre de 2017), donde podrán optar entre mantenerse en el régimen de concesiones marítimas o renunciar a éste y acogerse a la nueva Ley, teniendo como plazo de respuesta el 28 de Septiembre de 2018.

Después de esta consulta, las organizaciones de pescadores(as) artesanales que cuenten con una concesión marítima deberán de acuerdo con sus estatutos, realizar una asamblea para tratar la consulta y tomar una decisión al respecto, informándola por escrito a Sernapesca.

**“...A partir de julio se realizará una consulta a las organizaciones de pescadores(as) artesanales que cuenten con concesión marítima a la fecha de entrada en vigencia de esta ley...”**





Desarrollar la actividad pesquera artesanal de manera más segura es parte del objetivo de los programas que impulsa el Gobierno mediante el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal y que durante abril favorecieron con nuevo equipamiento a más de 300 buzos y armadores(as) artesanales de las regiones de Coquimbo y Valparaíso.

Se trata de las iniciativas concursables **“Cambia el Viejo - Recambio de compresor”** y **“Pesca Segura”**, que en conjunto implicaron una inversión de 640 millones de pesos. De 2016 a la fecha ambas iniciativas han llegado a más de 2.500 beneficiarios(as) de la pesca artesanal en una inversión que supera los 3.200 millones de pesos.

Mediante el primero de estos programas fue posible la renovación de 140 equipos compresores de aire para sustituir igual número de “shoperos” usados por buzos artesanales de 23 caletas de Coquimbo como Punta de Choros, Los Vilos, La Herradura, Puerto Aldea, Tongoy, Huentelauquén, entre otras.

Asimismo, la iniciativa “Pesca Segura” posibilitó la entrega de un pionero **kit de salvamento** para equipar 189 embarcaciones menores –jibieras y merluceras- de 13 caletas de la región de Valparaíso, con una moderna balsa de salvataje, un set de chalecos salvavidas y un radio baliza, equipo clave para marcar la posición de la nave en caso de naufragio.

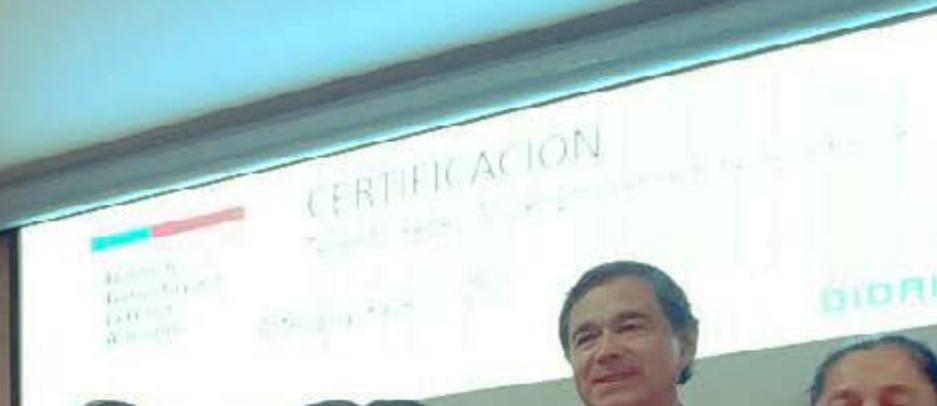
Para Rodrigo Gallardo, pescador de la caleta Portales de Valparaíso, este kit de salvamento es vital. “El modo de seguridad es escaso porque siempre el recurso es caro, por eso que el gobierno nos ayude de esta forma para nosotros es muy importante y para nuestras familias. Muchas veces navegamos mucho y quedamos sin señal de teléfono-, todas las medidas de seguridad son buenas”, señaló.



**“El modo de seguridad es escaso porque siempre el recurso es caro, por eso que el gobierno nos ayude de esta forma para nosotros es muy importante y para nuestras familias.”**

*Rodrigo Gallardo, pescador de la caleta Portales de Valparaíso*







# EXITOSO TÉRMINO DEL PROGRAMA TEJIENDO REDES MUJER EMPREENDEDORA DE LA PESCA ARTESANAL



Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal les otorga financiamiento para equipamiento e insumos que mejoren sus proyectos de negocio.

El Programa Tejiendo Redes es un programa con enfoque de género que apoya a mujeres de la pesca artesanal para potenciar, mejorar e impulsar sus emprendimientos en cinco líneas de acción: gastronomía, procesamiento de productos del mar, turismo, artesanía con identidad local y otras actividades asociadas a la pesca artesanal, tales como servicios asociados a la acuicultura de pequeña escala; reparación y/o implementación de equipamiento para actividades extractivas de la pesca artesanal.

En la **Fase I** las beneficiarias mejoran las capacidades emprendedoras o de "hacer negocio" y **reciben un fondo de inversión de \$300.000.-**. Luego, en la **Fase II** se da continuidad a los mejores emprendimientos de mujeres del sector pesquero artesanal, que ya egresaron de la fase anterior, y mediante una capacitación técnica asociada a su emprendimiento **ellas reciben un fondo de inversión de \$500.000** para insumos y equipamiento.



Esta iniciativa es financiada mediante el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal y no tiene ningún costo para las beneficiarias. Facilita además el acceso de las mujeres incorporando subsidios de locomoción, alimentación y cuidado infantil de niños y niñas menores de 6 años, además de seguro de accidentes, todo ello para que las participantes no dejen de asistir a cada jornada del programa.

Durante el mes de junio, **105 mujeres** de localidades como Bahía Mansa, Hualaihue, Estaquilla, Nehuentue y Lota (entre muchas otras) fueron certificadas en esta segunda fase, mientras que, en la región del Biobío, otras **60 mujeres participan de la última etapa** de ejecución y se preparan para acceder a los fondos de inversión y a la implementación de sus negocios en agosto próximo.

Asimismo, también en la región del Biobío, otras **150 mujeres** de Coronel, Talcahuano, Arauco y Tome, ya comenzaron la Fase I de este exitoso programa.

**Esta iniciativa es financiada mediante el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal y no tiene ningún costo para las beneficiarias.**



# PROGRAMA SANITARIO DE EMBARCACIONES

Este programa se refiere principalmente a condiciones de manejo e higiene durante la pesca y transporte de materia prima, para poder exportar a la Unión Europea.

La tendencia creciente a la apertura de nuevos mercados internacionales, ha generado un gran impulso a las exportaciones de productos hidrobiológicos de calidad, sanos e inocuos, lo que nos obliga a velar por el cumplimiento tanto de las normativas nacionales como internacionales.

Por ello Sernapesca, pone al alcance de los pescadores(as) artesanales el **Programa Sanitario**

**de Embarcaciones (PSE)**, con el objetivo de fortalecer y desarrollar sus capacidades y habilidades con repercusión en la calidad de los productos hidrobiológicos. Este programa está pensado y diseñado a partir de los estándares europeos y se refiere principalmente a condiciones de manejo e higiene durante la pesca y transporte de materia prima, para poder exportar a la Unión Europea.

**1** Explique su visita a Sernapesca: ingresar o permanecer en el Programa Sanitario de Embarcaciones (PSE).

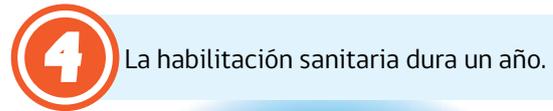


**2**

Como resultado del trámite, un inspector de Sernapesca coordinará la evaluación de su embarcación. Los resultados se entregarán inmediatamente luego de la evaluación.



# ¿CÓMO Y DÓNDE HAGO EL TRÁMITE?



**IMPORTANTE:** Éste es un programa **voluntario**, el cual permite que sus capturas **puedan ingresar a la Unión Europea.**

CUALQUIER CONSULTA DIRIGIRSE A LA OFICINA MÁS CERCANA A SU CALETA BASE.



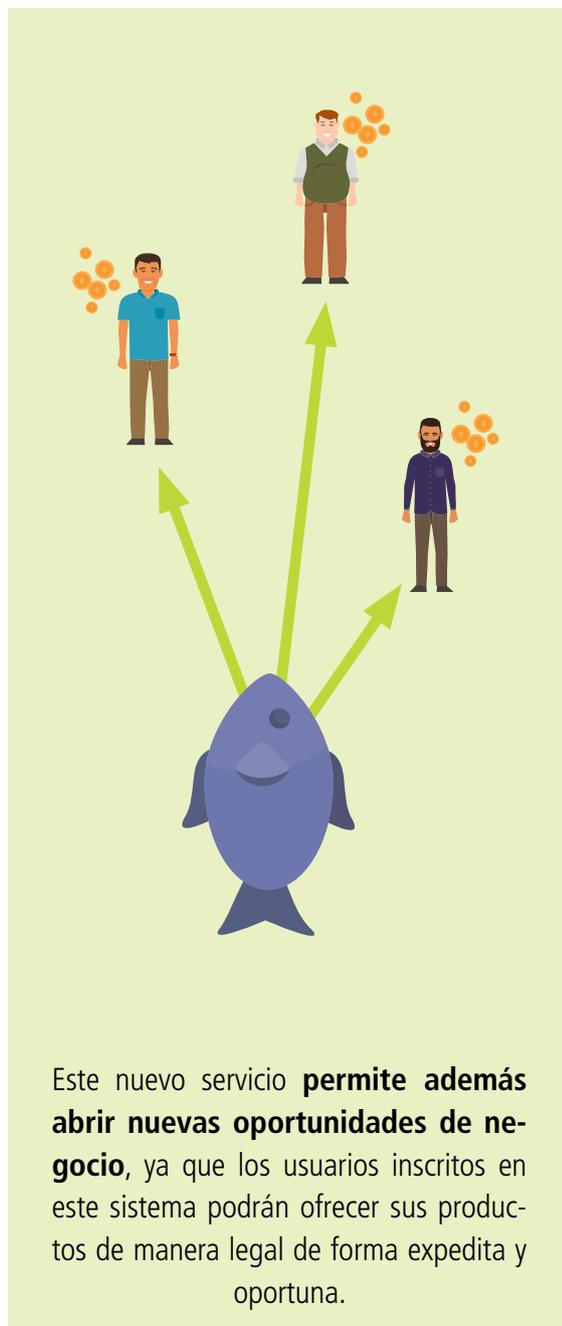


SISTEMA DE  
TRAZABILIDAD  
AHORA PERMITE  
OBTENER  
ACREDITACIÓN DE  
ORIGEN  
LEGAL

(AOL)



Una nueva función del Sistema de Trazabilidad permite a los usuarios obtener la Acreditación de Origen Legal (AOL) de manera on line. La nueva funcionalidad **permitirá realizar este trámite a cualquier hora y día de la semana**, sin depender de los horarios de oficina, pudiendo generar su comprobante de AOL por internet, si cuenta con los datos del transporte y destino comercial.



# CALETA RÍO SECO



A 90 kilómetros de Iquique se ubica la localidad de Río Seco, cuyos primeros habitantes vivieron de la extracción de guano rojo y el embarque de sal obtenida en el Salar Grande de Tarapacá, a comienzos del Siglo XX.

En la segunda mitad de ese siglo, grupos de pescadores(as) nómades revivieron la cultura ancestral de pesca y recolección desarrollada hace más 7.000 años por la cultura Chinchorro en las mismas costas, y comenzaron a llevar la riqueza del mar a la ciudad de Iquique.

En Río Seco existe un grupo de pescadores y buzos mariscadores con alma emprendedora que decidió tomar los productos que extraen día a día del mar y darles valor agregado para su venta en todo el país, así nace "Paralelo 21". El innovador enfoque del Sindicato de Buzos y Mariscadores de Caleta Río Seco es una empresa con conciencia social, ecológica y económica en todos los aspectos relacionados con su actividad comercial, es por ello que todas las acciones de comercialización son revisadas con discreción por el Consejo de manejo, con el fin de asegurar una explotación racional y de esta manera promover la conservación de las especies para las generaciones futuras. Esto los ha llevado a desarrollar productos únicos de calidad excepcional, elaborados en la misma caleta, a sólo minutos de su extracción, recogiendo lo mejor de nuestras costas.

Paralelo 21 espera convertirse en el principal promotor de los productos del mar del norte grande de Chile, asegurando una mejor calidad y la sustentabilidad de los recursos, siempre extraídos por las manos expertas de las familias de Río Seco.